



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0906/2018</b> ACTUACION  INTESTAMENTARIO  Paula Ivonne Hernandez <b>VS</b> Contreras Y Otro.	Auto De Fecha: 31 Enero 2019 Hágase Saber A La Licenciada María Olivia Reyes Téllez Que Su Petición Se Encuentra Proveída De Conformidad Por Auto De Dos De Enero Dos Mil Diecinueve.
<b>EXP . 1430/2018</b> ACTUACION  DIVORCIO VOLUNTARIO  Ana Monserrat Cruz <b>VS</b> Sánchez Y Gabriel Solano Molina.	Auto De Fecha: 25 De Enero 2019 La Sentencia De Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Ha Causado Ejecutoria.se Gira Oficio Juez Segundo Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, A Fin De Que Proceda Levantar Acta De Divorcio Correspondiente. Hágase La Devolución De Los Documentos Exhibidos Directamente A La Actora O Su Abogado Patrono, Expídanse Las Constancias Certificadas Previa Identificación, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Y Cumplido Lo Anterior Se Remitirán Los Autos Al Archivo Judicial Como Asunto Concluido.
<b>EXP . 0820/2017</b> ACTUACION  RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO  Ma Del Rosario Bello Bravo <b>VS</b> Por Su Representacion .	Auto De Fecha: 28 De Enero 2019 Dígase Al Licenciado Leonardo Tecua Petla Que Su Petición Se Encuentra Proveída, Mediante Auto Tres De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Le Hace Saber Que No Ha Lugar Autorizar A La Persona Que Indica Para Recibir Notificaciones O Realizar Trámite Alguno Toda Vez Que El Abogado Patrono De La Parte Actora, Quien Pretende Realizar Dicha Autorización, Carece De Facultad De Sisposición Sobre La Institución, Delegación O Ampliación De La Designación Hecha A Su Favor Por La Actora.
<b>EXP . 1466/2004</b> ACTUACION  INTESTAMENTARIO  Dolores Martinez Antonio. <b>VS</b> Dolores Martinez Mario. Dolores Martinez Luis. Dolores Martinez Maria Tomas.	Auto De Fecha: 30 De Enero 2019 Téngase A Mario Y Luis Ambos De Apellidos Dolores Martínez Exhibiendo Copia Certificadas De Los Expedientes 1431/2014 Y 1698/2016 De Los Juzgados Cuarto Y Quinto De Lo Familiar Del Distrito Judicial De Puebla, , Relativos A Los Juicios Intestamentarios El Primero De Ellos A Bienes De Antonio Dolores Martínez Y El Segundo A Bienes De María Tomasa Dolores Reynoso Y/o Tomasa Reynoso Martínez Y/o Tomasa Dolores Martínez, De Los Que Se aprecia Que Se Ha Designado Como Representante Legal De Antonio Dolores Martínez Y Tomasa Dolores Martínez A Vicenta Palacios Valerdi Y Yolanda Hernández Reynoso, Respectivamente, A Quienes Se Les Reconoce Personalidad Para Comparecer Al Presente Juicio Por Su Representación.

Total de Notificaciones: 4

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
<b>EXP . 1748/2018</b> ACTUACION OFRECIMIENTO DE PAGO  Oscar Alfonso Leon Acosta..	<b>VS</b>	Auto De Fecha: 29 De Enero 2019 Téngase A La Acreedora Alimentaria Manifestando Su Conformidad En Recibir La Cantidad Depositada Por Oscar Alfonso León Acosta, En Esa Virtud Y Atento A Que La Pensión Exhibida Por El Señor Oscar Alfonso León Acosta, En Forma Voluntaria, Por Concepto De Pensión Alimenticia Es Para La Niña X.a.l.a.. Lo Procedente Es Girar Oficio Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del T.s.j. Edo., Solicitándole Efectúe El Pago De La Pensión Alimenticia Depositada A La Señora Alma Brenda Aguilar Meléndez, Por Concepto De Pensión Mes De Octubre Dos Mil Dieciocho.
<b>EXP . 1682/2018</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  María Soledad Méndez Pérez.	<b>VS</b>	Auto De Fecha: 25 De Enero 2019 Téngase Al Director Del Archivo De Notarías, Rindiendo El Informe Solicitado, Manifestando No Se Encontró Ninguna Disposición Testamentaria Que Haya Otorgado Soledad Pérez Tello Y/o Soledad Pérez Y/o Pérez Soledad, Se Da Vista A Los Interesados, Con El Contenido Del Oficio De Cuenta Para Que En El Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Interés Convenga. Se Tiene A María Soledad Méndez Pérez Haciendo Manifestaciones, Se Le Señala Cualquier Día Y Hora Hábil Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad Identificada, Presentando A Su Testigos, A Efecto De Que Se Lleve A Cabo El Desahogo De La Información Testimonial Para Acreditar El Hecho De Que La De Cujus Fue Conocida En Vida Con Los Nombre De Soledad Pérez Tello Y/o Soledad Pérez Y/o Pérez Soledad.
<b>EXP . 1638/2017</b> ACTUACION ALIMENTOS  Maria Laura Tello Acatitla.	<b>VS</b> Rogger Gerardo Brito Cortes.	Auto De Fecha: 16 De Enero 2019 Téngase María Laura Tello Acatitla Haciendo Manifestaciones, Como Lo Solicita La Ocurante, Se Hace La Aclaración De La Parte Conducente Del Auto Diecinueve De Octubre Dos Mil Dieciocho, En Relación Al Nombre De La Acreedora, Siendo El Correcto María Laura Tello Acatitla Y No Como Se Asentó En Dicho Proveído. En Consecuencia La Cantidad Acordada Equivalente A Cuatro Mil Novecientos Quince Pesos, Sesenta Y Dos Centavos, Moneda Nacional, Se D3eberá Poner A Disposición De La Acreedora Mediasnte La Entrega Del Cheque Correspondiente, Previa Identificación, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina.
<b>EXP . 1588/2013</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  Vargas Castillo Alma Rosa Por Su Representacion .	<b>VS</b>	Auto De Fecha: 5 Febrero 2019 Dígase A Debora Vargas Castillo Que No Ha Lugar A Proveer Su Petición, Esto Es Fijar Fecha Para Llevar A Cabo La Junta De Herederos Que Solicita Y Lklegar A Un Arreglo En Torno A La Partición De Los Bienes Que Forman Parte Del Acervo Hereditario, Toda Vez Que Previa A Dicha Audiencia, El

Total de Notificaciones: 8

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 13-febrero-2019

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1408/2014</b> ALIMENTOS  Maria De La Luz Azomoza Balderas Por Su Representacion .	ACTUACION  <b>vs</b> Gustavo Guevara Martinez.
<b>EXP . 0004/2017</b> INTESTAMENTARIO  Porfirio Jorge Osorno Vazquez Y Jose Miguel Osorno Vazquez Por Su Representacion .	ACTUACION  <b>vs</b>
<b>EXP . 0216/2018</b> DERECHOS DE CONVIVENCIA  Osvaldo Moscoso Presenda.	ACTUACION  <b>vs</b> Gisela Mariella Bedolla Chavez.
<b>EXP . 0290/2002</b> INTESTAMENTARIO  Francisco Jaime Penagos Ramos.	ACTUACION  <b>vs</b>
<b>EXP . 0430/1988</b> DIVORCIO NECESARIO  Pedro Delgado Lucero.	ACTUACION  <b>vs</b> María De Las M. Gutiérrez Camacho.
	Albacea Definitivo Debe Formular El Proyecto De Partición Siguiendo Los Lineamientos Establecidos En Los Numerales 809, 810 Y 811 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, De Ahí Que Su Petición Resulta Notoriamente Improcedentes.
	Auto De Fecha: 28 De Enero 2019 Se Exhibe Pensión Alimenticia Noviembre Dos Mil Dieciocho, Se Pone A Disposición De María De La Luz Axomoza Balderas, Mediante La Entrega Del Cheque Respectivo.
	Auto De Fecha: 29 De Enero 2019 Téngase A Miguel Alfredo Calderón Moreno Haciendo Manifestaciones, Se Le Hace Saber Al Profesionista Ocurante Que Deberá Estarse Al Auto Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Jueza Para Que Esté En Aptitud De Pronunciar La Resolución Correspondiente. Se Ordena Glosar El Expedientillo De Recurso De Reclamación Al Expediente Principal De Autos, Quedando Intocado El Folio Del Mismo.
	Auto De Fecha: 5 De Febrero 2019 Téngase A La Secretaria Del Juzgado Quinto De Distrito En El Estado De Puebla, Informando A Esta Autoridad Que Se Declara Cumplida La Ejecutoria De Amparo, Sin Excesos Ni Defectos, Lo Anterior Para Los Efectos Legales Correspondientes.
	Auto De Fecha: 30 De Enero 2019 Téngase A La Notaría Pública Veinticinco De Esta Ciudad De Puebla, Devolviendo El Expediente , Mismo Que Se Recibe En Dos Piezas, Compuestas De Ciento Quince Y Veintiún Fojas Útiles Respectivamente, El Cual Se Tiene Por Recibido Y Se Hace Saber Su Llegada A Los Interesados, Sin Haberse Otorgado La Escritura Correspondiente.
	Auto De Fecha: 31 De Enero 2019 Se Gira Oficio Al Director Del Archivo Judicial Del Estado Para Que A La Brevidad Posible Sea Remitido El Expediente, Que Le Fue Remitido Mediante Oficio De Fecha Veintiocho De Mayo De Mil Novecientos Noventa Y Dos, En Virtud De Que Una De Las Partes Pretende Continuar Con El Procedimiento.

Total de Notificaciones: 13

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 13-febrero-2019

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0376/2011</b> ACTUACION DIVORCIO VOLUNTARIO  Cuaya Itzcoatl Margarito Y <b>VS</b> Castillo Montes Rosa.	Auto De Fecha: 29 De Enero 2019 Téngase A Rosa Elena Castillo Montes, Produciendo Contestación En Tiempo Y Forma Al Recurso De Reclamación Interpuesto Por Margarito Cuaya Itzcoatl, Mismo Que Será Resuelto Al Momento De Dictar Sentencia La Sentencia Definiiva Correspondiente.
<b>EXP . 0300/2008</b> INCIDENTE INTESTAMENTARIO  Susana Leticia Lopez De <b>VS</b> La Peña. Maria Luisa Hernandez Y De La Peña. Andres Hernandez Y De La Peña.	Auto De Fecha: 1 Febrero 2019 Téngase A María Rosa Elizabeth López De La Peña, Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Solicita Se Declara Que La Resolución Del Veinticuatro De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Ha Causado Ejecutoria, Por Ministerio De Ley Por Ser De Aquella Contra Los Que No Procede Recurso.
<b>EXP . 1322/1997</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  Francisca Blanca Alicia <b>VS</b> Motectezuma Bermudez.	Auto De Fecha: 5 Febrero 2019 Téngase A María Yolanda Moctezuma Bermudez Haciendo Las Manifestaciones Y Como Lo Solicita Expídanse A Su Costa Las Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica, Autorizando Para Que Las Reciba El Profesionis Que Refiere, Previa Identificación, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Asimismo Se Da Vista A La Contraria Para Que Manifieste Si Desea Se Adicionen Constancias.
<b>EXP . 0654/2008</b> ACTUACION ALIMENTOS  Maria Ofelia Vidal Gonzalez <b>VS</b> Fernando Fuentes Cruz. Por Su Representacion .	Auto De Fecha: 28 De Enero 2019 Se Ordena Resrvar El Oficio De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Los Autos Originales Sean Remitidos A Este Juzgado, Gírese Oficio Al Director Del Archivo Judicial En El Estado, Para Remita A Esta Autoridad Los Autos Originales Del Expediente Los Cuales Se Le Enviaron Medisante Oficio De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Quince.
<b>EXP . 0590/2008</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  Rosa Maria Calderon <b>VS</b> Castro, Tania Carolina Vargas Calderon Por Su Representacion .	Auto De Fecha: 28 De Enero 2019 Se Le Hace Saber A Rosa María Calerón Castro Que No Ha Lugar A Tenerle Designando Nuevo Abogado Patrono Al Licenciado Antonio Salinas Maldonado, En Virtud De Que Se Omite Proporcionar Los Datos De Inscripción De Su Título Profesional Ante Las Instancias Correspondientes, Además De Que Omite Acreditar Que Su Título Profesional Se Encuentra En Trámite De Inscripción Ante Las Instancias Correspondiente. Se Autoriza Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Serán Entregadas Directamente A La Actora O Asu Abogado Patrono, Previa Identificación Y Razón De Entrega Que Obre En Autos, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Sin Tener Por Autorizado Al Licenciado Carlos Calderón Castro, En Virtud De Que No Está Designado Como Abogado Patrono.

Total de Notificaciones: 18

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 0552/2015</b> ACTUACION INTERDICCION Guillermo Nava Gomez. <b>VS</b></p>	<p>Auto De Fecha: 25 De Enero 2019 Se Tiene A José Emilio Cortés Varillas En Su Carácter De Curador, Dando Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Manifestando Su Conformidad Con El Nombramiento Del Ciudadano René Nava Gómez., Como Turor Definitivo.</p>
<p><b>EXP . 0554/2018</b> ACTUACION OFRECIMIENTO DE PAGO Roberto Carlos Mani <b>VS</b> Angelica Portillo Mena. Aguilar.</p>	<p>Auto De Fecha: 29 De Enero 2019 Téngase Al Actor Roberto Carlos Mani Aguilar Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Realizado Con Anterioridad Y Designando Con Tal Carácter A Los Abogados Alvaro Ramírez Ramírez Y Adalid Ramírez Rodríguez, A Quienes En Señal De Aceptación Del Cargo Conferido Firman El Escrito De Cuenta, Se Les Discierne El Cargo. Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones El Asentado En Su Escrito De Cuenta. Como Lo Solicita La Actora Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Que Serán Entregadas Al Promoviente O Sus Abogados Patrono, Previa Identificación, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina.</p>
<p><b>EXP . 0498/2007</b> ACTUACION DIVORCIO VOLUNTARIO Rvera Bravo. Por Su Representacion . <b>VS</b></p>	<p>Auto De Fecha: 31 De Enero 2019 Resérvese El Escrito De La Ocurante. Se Gira Oficio Al Director Del Archivo Judicial Del Estado Para Que A La Brevedad Posible Sea Remitido El Expediente Que Le Fue Remitido Mediante Oficio De Fecha Treinta De Junio De Dos Mil Diez, En Virtud De Que Una De Las Partes Pretende Continuar Con El Procedimiento.</p>
<p><b>EXP . 0436/2015</b> ACTUACION CUMPLIMIEMTO DE CONVENIO Rosa Maria Calderon <b>VS</b> Castro, Tania Carolina Vargas Calderon Por Su Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: 24 De Enero 2019 Téngase A Hortencia Belén Luna Alvarez Haciendo Las Manifestaciones, Designando Como Abogado Patrono A La Licenciada Guicelaortiz Torres, Quien Cuenta Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Inscrito Ante El H.t.s.j. Edo., En Virtud De Qye Signa El Escrito, En Señal De Aceptación Y Protesta, Se Le Discierne El Cargo Con La Suma De Derechos Y Obligaciones Iherentes A Las De Su Especie. Así Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Se Desprende De Su Escrito De Cuenta. En Virtud De Lo Anterior, Se Ordena Remitir Mediante Oficio Respectivo, El Expedientillo De Apelación Y El Cuaderno Principal A La Oficilia Común De Partes</p>

Total de Notificaciones: 22

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Para Que A Su Vez Lo Turne A La Sala Correspondiente Para La Continuación Del Procedimiento En Esa Instancia.
<p><b>EXP . 1182/2016</b> OTROS</p> <p>Blanca Estela Reyna Venancio Por Su Representacion .</p>	<p>ACTUACION</p> <p><b>VS</b> Juan Carlos Romero Carbente.</p> <p>Auto De Fecha: 1 De Febrero De 2019. Téngase A Eduerdo Meneses Nieto, Abogado Patrono De Juan Carlos Romero Carbente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y En Virtud De Que Aún No Se Han Remitido A Esta Autoridad El Resultado De Los Estudios Socioeconómicos Que Se Solicitó Practicar A Las Partes, Gírese Nuevamente Oficio A La Procuradora De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Jurídica Para El Desarrollo Integral De La Familia Estatal, Solicitándole Que Se Sirva Remitir A Esta Autoridad A La Brevedad Posible, Los Dictámenes De Los Estudios Socioeconómicos Pracyicados A Los Señores Blanca Estela Reyna Venancio Y Juan Carlos Romero Carbente, Los Cuales Fueron Efectuados Los Días Seis Y Siete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Respectivamente.</p>
<p><b>EXP . 0772/2011</b> DIVORCIO VOLUNTARIO</p> <p>Flores Caselin Sonia Y Flores Hernandez Carlos Augusto.</p>	<p>ACTUACION</p> <p><b>VS</b></p> <p>Auto De Fecha: 24 De Enero De 2019. Téngase Al Ocurante Produciendo Contestación A La Planilla De Liquidación De Sentencia, En Tiempo Y Forma Legal. En Virtud De Que El Ocurante Ofrece Pruebas Tendientes A Demostrar Su Inconformidad, Enseguida Se Provee El Material Probatorio Que Ofrece El Demandado, Ordenando Su Preparación En Los Siguietes Términos: 1.- Prueba Documental Privada. Se Admiten Las Pruebas Documentales Privadas Consistentes En Siete Recibos, Cada Uno Por La Cantidad De (...), Mismos Que Se Ordenan Reservar En El Secreto Del Juzgado. En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Jueza Para Que Esté En Aptitud De Pronunciar La Resolución Correspondiente.</p>
<p><b>EXP . 1132/2009</b> DIVORCIO VOLUNTARIO</p> <p>Francisco Tenorio Alvarez Y Aide Virginia Mata Sevilla.</p>	<p>ACTUACION</p> <p><b>VS</b></p> <p>Auto De Fecha: 28 De Enero De 2019. Se Ordena Reservar El Oficio Y Escrito De Cuenta Para Ser Acordados Una Vez Que Los Autos Originales Sean Remitidos A Este Juzgado, En Consecuencia Gírese Atento Oficio Al Director Del Archivo Judicial En El Estado, Para Qie De No Tener Inconveniente Legal Alguno Remita A Esta Autoridad Los Autos Originales Del Expediente 1132/2009 Los Cuales Se Le Enviaron Mediante Diverso 1780 De Fecha Diez De Abril De Dos Mil Quince.</p>

Total de Notificaciones: 25

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 13-febrero-2019

Página 6



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 0060/2018</b> ACTUACION  DIVORCIO NECESARIO  Miguel Ángel Armando De <b>VS</b> Jon Kevin Martínez Lara Y Díaz Por Su Serrano. Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: 24 De Enero De 2019. Habiendo Transcurrido El Término Que Señala La Ley Para Que Los Interesados Dentro Del Presente Juicio Impugnaran La Resolución Dictada Por Esta Autoridad Con Fecha Siete De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Sin Que Lo Hayan Hecho, En Tal Virtud Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asimismo. Gírese Atento Oficio Al Juez Primero Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, Acompañado De Copias Certificadas Por Duplicado De La Sentencia Y Del Auto Que La Declara Ejecutoriada, Para Que A Su Vez Remita Una Al Archivo Estatal A Efecto De Realizar Las Anotaciones Que Correspondan Al Libro Duplicado Y Expida El Acta De Divorcio Correspondiente. Por Otro Lado Se Ordena La Devolución De Los Documentos Base De La Acción Del Presente Juicio, Previo Su Desglose Y Copias Certificadas Que Queden En Autos, Documentos Que Serán Entregados A La Parte Actora O A Su Abogado Patrono Así Como Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De La Sentencia Y Del Auto Que La Declaró Ejecutoriada, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Y Una Vez Transcurrido Dicho Término, Se Remitirá El Presente Expediente Al Archivo Judicial, Como Negocio Totalmente Concluido.</p>
<p><b>EXP . 0915/2013</b> INCIDENTE DE NULIDAD</p>	<p>Auto De Fecha: 23 De Enero De 2019. En Ciudad Judicial, Puebla, Siendo Las Diez Horas Del Día Veintitrés De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Día Y Hora Señalado Para Que Tenga Verificativo La Audiencia Incidental, Ante La Abogada Maria Belem Olivares Lobato, Jueza Cuarto De Lo Familiar De Los De Esta Capital, Agente Del Ministerio Público De La Adscripción Jose Miguel Luna Moneda Y Secretario Con Quien Actúa Licenciado Jaime Arroyo Razo, Que Autoriza Y Da Fe, Encomendado Por La Juez En Términos De Lo Dispuesto Por El Artículo 86 De La Ley Adjetiva Civil, Se Declara Abierta La Presente Diligencia, Con La Comparecencia Personal De La Actora Incidental Diana Parra Almanza, Quien Se Identifica Con Una Credencial Para Votar Expedidas Por Lnstituto Nacional Electoral, Así Como Del Licenciado Fortino Cruz Gil, Quien Se Identifica Con Una Cédula Profesional Número 7877324 Expedida Por La Dirección General De Profesiones, Quedando Copia Agregada En Autos Para Constancia.</p> <p>Igualmente Se Hace Constar La No Comparecencia Personal Ni Por Escrito Del Demandado Incidental Ni De Su Abogado Patrono.</p> <p>Por Sus Generales La Actora Dijo Ser Diana Parra Almanza, Ser Originaria Y Vecina De La Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Calle Porfirio Díaz Número Quince Interior Dos En San Miguel Xonacatepec De Esta Ciudad De Puebla, De Cuarenta Y Cinco Años De Edad, Casada, De Escolaridad Secundaria Y De Ocupación Ama</p>

Total de Notificaciones: 27

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

Página 7

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

DIVORCIO NECESARIO

Rodriguez Cortes Marco **VS** Parra Almanza Diana.  
Antonio Por Su  
Representacion .

De Casa.

Por Sus Generales El Abogado Patrono Dijo Ser Fortino Cruz Gil, Ser Originario De Tepexi De Rodríguez Y Vecino De La Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Avenida Cinco De Mayo Sin Número De La Colonia Zaragoza De Esta Ciudad De Puebla De Cuarenta Y Un Años De Edad, Soltero Y De Escolaridad Licenciatura En Derecho Y De Ocupación Abogado Postulante.

Enseguida Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Incidental Siendo Las Siguietes:

Pruebas Actor Incidental

Enseguida La Prueba Documental Pública De Actuaciones, Las Documentales Públicas Y La Presuncional Legal Y Humana , Ofrecidas Por La Parte Actora Incidental Se Dan Por Reproducidas Como Si A La Letra Se Insertase En Obvio De Repeticiones Y Que Dada Su Naturaleza, Serán Valoradas Al Momento De Resolver En Interlocutoria.

Por Lo Que Hace A La Testimonial, Con Fundamento En El Artículo 228 Párrafo Octavo Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Ésta Autoridad Por Conducto Del Secretario Procedió A Llamar En Voz Alta En El Recinto Judicial A Los Testigos Elsa Parra Almanza Y Julieta Landa Parra, Quiénes No Respondieron Al Llamado, Por Lo Tanto, Al Ser Causa Imputable A La Parte Actora Incidental La Falta De Presentación De Sus Testigos, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado Y Se Declara Desierta Esta Probanza.

Con Fundamento En La Fracción V Del Artículo 414 Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Téngase A Los Actores Incidentales Formulando Sus Alegatos Por Conducto De Su Abogado Patrono Fortino Cruz Gil, En Los Siguietes Términos:

En Este Acto Pido Se Me Tengan Validas Las Pruebas Documentales Ya Ofrecidas En El Presente Expediente, Y Así Mismo Que Se Me Reconozca Como Cierta El Domicilio Que Demostré En El Presente Incidente Y No Como Refirió El Actor En Un Supuesto Domicilio Que Me Fue Notificado.

Con Fundamento En Los Artículos 413 Y 414 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Téngase Por Celebrada La Presente Audiencia Incidental En Sus Términos, En Consecuencia Se Ordena Notificar El Resultado De La Diligencia En Términos De Ley Al Demandado Incidental Y Una Vez Hecho Lo Anterior, Se Ordena Pasar Los Autos A La Vista De La Juez Para Que Se Dicte La Resolución Que En Derecho Corresponda En Este Juicio.

Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Que Se Firma Por El Personal Judicial Actuante, Levantandose La Presente Acta Para

Total de Notificaciones: 27

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 13-febrero-2019

Página 8





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Constancia. Doy Fe

**EXP . 0902/2016**

SENTENCIA  
DEFINITIVA

**INTESTAMENTARIO**

Julio César Paniagua Solar **VS**  
Y Brenda Paniagua  
Ramírez. Por Su  
Representacion .

Auto De Fecha: 21 De Enero De 2019. Segundo. Se Reconoce Y Declara Como Únicos Y Universales Herederos A Julio Cesar Paniagua Solar En Su Carácter De Cónyuge, Valeria Y Brenda Ambas De Apellidos Paniagua Ramirez, En Su Calidad De Descendientes En Primer Grado Y En Línea Recta. Tercero. Se Nombra Como Albacea Definitivo A Julio Cesar Paniagua Solar, A Quien Se Le Requiere Para Que, Dentro Del Térrmino De Cinco Días Contados Al Día Siguiete De La Notificación, Comparezca Debidamente Identificado Con Documento Oficial, A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido En Su Favor Con La Suma De Derechos Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie, Hecho Lo Anterior Se Ordena Expedir Tantas Y Cuantas Copias Solicite De Su Nombramiento. Quinto. Se Aprueban Los Inventarios Y Avalúos En Términos Del Último Considerando.

**EXP . 0022/2018**

SENTENCIA  
DEFINITIVA

**PATERNIDAD Y MATERNIDAD RECONOCIMIENTO**

Nancy Valenzuela Aguilar **VS** Mauro Torija Gonzalez.  
Por Su Representacion .

Auto De Fecha: 28 De Enero De 2019. Segundo. Nancy Valenzuela Aguilar, Parte Actora, Si Probó Su Acción De Paternidad Respecto Del Niño A.m.v.a., En Contra De Mauro Torija Gonzalez, Reconociéndose Así Su Paternidad. Cuarto. Ejecutoriada Que Sea Esta Sentencia, Envíese Copia Certificada Por Duplicado Al Director Del Registro Del Estado Civil, A Fin De Remitir Una Al Archivo Estatal A Efecto De Hacer Las Anotaciones Que Correspondan Al Libro Duplicado Y La Segunda Al Juzgado Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Acatlan De Osorio, Puebla, En Que Fue Expedida, Y Procedan Asentar En El Acta De Nacimiento Del Niño A.m.v.a., Reconocido Por Nancy Valenzuela Aguilar, En El Libro De Nacimiento Número 2, Del Año Dos Mil Diecisiete 2017, Acta Número Doscientos Veintisiete 000227, De Fecha Veintiocho De Julio De Dos Mil Diecisiete, Como Nombre Del Padre Mauro Torija González, Dada La Relación Paterno-filial Justificada En Autos, Así Mismo, Rectifique El Nombre Del Niño Para Quedar Como Angel Mauro Torija Valenzuela. Quinto. Se Condena Al Demandado Al Pago De Gastos Y Costas Previa Su Regulación.

Total de Notificaciones: 29

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**

Página 9



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0290/2017</b> ACTUACION  INTESTAMENTARIO  Gloria Lucia Orozco Lopez <b>VS</b> Por Su Representacion .	Auto De Fecha: 5 De Febrero De 2019. Téngase A La Albacea Provisional Gloria Luia Orozco López, Rindiendo Cuentas De Administración, Correspondientes Al Mes De Enero De Dos Mil Diecinueve, Con Las Cuales Se Ordena Dar Vista A Los Coherederos, Así Como Al Ciudadano Agente Del Ministerio Público De La Adscripción Para Que En El Término De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Respecto Al Segundo De Sus Escritos Se Le Hace Saber Que Se Desecha Por Improcedente, Toda Vez Que Mediante Resolución Del Fecha Veintisiete De Agosto De Dos Mil Dieciocho Se Reprobaron Los Inventarios Y Avalúos, Y En Consecuencia Se Dejo A Salvo Los Derechos Al Albacea Definitivo A Efecto De Que Formule Nuevamente El Inventario Y Avalúo Correspondiente. Finalmente, Atento A Que Se Formó Recurso De Reclamación, Mismo Que Ha Sido Resuelto Con Fecha Dos De Octubre De Dos Mil Diecisiete Se Ordena Glosar El Mismo Consistente En Once Fojas Útiles A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, Debiendo Quedar Intocado El Folio.
<b>EXP . 1844/2018</b> ACTUACION  NULIDAD DE ACTA DE REGISTRO CIVIL  S Por Su Representacion . <b>VS</b>	Auto De Fecha: 1 De Febrero De 2019. Téngase Al Actor Exhibiendo Acuse De Oficio Número Siete, Dirigido Al Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Venustiano Carranza, Puebla, Y Entregado Con Fecha Veintiuno De Enero Del Año Encurso, A Través Del Cual Se Emplaza A Dicho Funcionario, Asimismo, Se Le Tiene Exhibiendo Tres Edictos A Través De Los Cuales Se Convoca A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho En Contradecir La Demanda, Mismos Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes. Por Otra Parte Y En Virtud De Que A La Fecha El Juez Del Registro Civil De Las Personas De Venustiano Carranza, Puebla, Así Como Todo Interesado En Contradecir La Demanda, No Han Producido Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Se Les Tiene Contestando En Sentido Negativo, Ordenándose Realizar Posteriores Notificaciones, Aún Las De Carácter Personal, Por Lista Que Se Fijará En Los Estrados De Este Honorable Juzgado, En Consecuencia Y Al Permitirlo El Estado De Los Autos, Se Procede A Proveer Sobre Las Pruebas Ofrecidas Por El Actor De La Siguiete Manera:  1. Prueba Documental Pública. De Conformidad Con Lo Dispuesto Por Los Artículos 265, 266, 267, 269, 271 Y 278 De La Ley Del Enjuiciamiento Civil, Se Admite La Prueba Documental Pública Consistente En: 1.1 Acta De Nacimiento Número Doscientos Noventa Y Seis, Del Libro Dos, De Fecha Treinta Y Uno De Agosto De Mil Novecientos Ochenta Y Cinco, Levantada Ante El Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Francisco Z. Mena, Puebla 1.2 Acta De Nacimiento Número Ciento Cincuenta Y

Total de Notificaciones: 31

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

Página 10

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **13-febrero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Nueve, Del Libro Uno, De Fecha Ocho De Abril De Mil Novecientos Noventa, Ante La Presencia Del Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Venustino Carranza, Puebla.

Atendiendo A Que Se Ha Proveído Sobre Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes Y Su Preparación, Se Fija Como Fecha Para La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve, En La Que Comparecerán Las Partes, Sus Abogados, Peritos, Testigos Y Demás Personas Señaladas En Este Auto Y Que Deben Intervenir En El Juicio, Con Los Apercebimientos Precitados.

**EXP . 0464/2016**

ACTUACION

**ALIMENTOS**

Denisse Montserrat Reyes **VS** Miguel Angel Lovillo Sosa.  
Perez Por Su Representacion .

Auto De Fecha: 28 De Enero De 2019. Téngase Al Secretario Conciliador Del Juzgado Vigésimo Tercero De Lo Familiar Del Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México, Devolviendo El Exhorto Que Le Fue Enviado Sin Diligenciar Por Las Razones Que Expresa, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos, Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. En Consecuencia, Se Requiere A La Actora Para Que En El Término De Tres Días Hábiles Contados A Partir De Notificado El Presente Auto, Proporcione A Esta Autoridad El Registro Federal De Contribuyentes (rfc) Con Homoclave, O En Su Defecto, Fecha De Nacimiento, Domicilio O Clave Única De Registro De Población (curp) Para Estar En Aptitud De Solicitar El Informe Correspondiente A La Comisión Nacional Bancaria Y De Valores.

Enseguida, Se Tiene A La Procuradora De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Jurídica Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Informando Que Se Ha Designado A La Licenciada En Trabajo Social Rosalva Mota Osorio A Efecto De Realizar El Estudio Socioeconómico Solicitado Por Esta Autoridad Y Accediendo A Su Petición Se Ordena Notificar A Los Ciudadanos Denisse Monserrat Reyes Pérez Y A Miguel Angel Lovillo Sosa, A Través De La Diligenciaría Adscrita A Los Expedientes Pares De Este Juzgado, El Día Y Hora En Que Deben Presentarse En El Área De Trabajo Social De La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes, Ubicada En Calle Cuatro Oriente Número Ochocientos Seis, Planta Alta, Colonia Centro De Esta Ciudad Capital, Con La Trabajadora Social Designada Para Realizar El Estudio Socioeconómico Correspondiente, El Cual Es El Siguiente:

- A) Denisse Monserrat Reyes Pérez: El Día Martes Veintiuno De Mayo De Dos Mil Diecinueve A Las Nueve Horas.
- B) Miguel Angel Lovillo Sosa: El Día Martes Veintiuno De Mayo De Dos Mil Diecinueve A Las Once Horas.

Total de Notificaciones: 32



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Informándoles Las Condiciones Bajo Las Cuales Se Realizará Dicho Estudio.

<p><b>EXP . 0400/2018</b></p> <p><b>ALIMENTOS</b></p> <p>Maria Gabriela Bueno Barrales Por Su Representacion .</p>	<p>ACTUACION</p> <p align="center"><b>VS</b></p>	<p>Auto De Fecha: 30 De Enero Del 2019.</p> <p>Tengase A Jose Filiberto Perez Aparicio, Produciendo Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Tiempo Y Forma Legal, Oponiendo Excepciones,asi Como Objetando El Material Probatorio Ofrecido Por La Parte Actora, Y Ofreciendo Pruebas A Su Favor, Con Loas Cuales Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora, Para Que En Un Término De Tres Dias, De Estimarlo Necesario, Objete El Material Probatorio Ofrecido Por La Parte Demandada Y Ofrezca Pruebas Tendientes A Justificar Dichas Excepciones. Asi Mismo, Se Tiene Al Demandado, Señalando Tanto Su Domicilio Particular Como El Relativo Para Oir Y Recibir Notificaciones Domiciliarias, Los Mencionados En Su Escrito De Cuenta, Asi Como Nombrando Como Su Abogado Patrono Al Profesionista Que Indica, A Quien Se Le Dicierne El Cargo Con Toda La Suma De Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie. Enseguida, Se Tiene A La Actora Juana Espinoza Popoca Espinoza, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Atento Oficio Al Representante Legal De La Empresa Industrias Textiles El Patotismo, Tambien Conocida Como Costuras Finas El Faro, A Efecto De Hacerle Saber Que El Pórcentaje Que Deberá Retener Al Deudor Alimentario José Filiberto Pérez Aparicio Es En Razon Del Treinta Por ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Ordinarias Y Extraordinarias Que Perciba Por Su Trabajo En La Empresa, Y El Cual Deberá See Depositado En La Cuenta Bancaria Número 49671392812925 De La Institucion Bancaria Guardadito De Banco Azteca A Nombre De La Acreedora Alimentaria Juana Popoca Espinoza.</p> <p>Finalmente, Se Tiene Aron Ramirez Bustos, Representante Legal De La Empresa Costuras Finas, El Faro De Veracruz, Sociedad Anonima, Dando Contestacion Al Oficio Número Treinta De Fecha Once De Diciembre Del Año Proximo Pasado, De Las Cuales Esta Autoridad Ha Tomado Conocimiento Y Ha Dado Contestacion En Lineas Que Antecedan.</p>
--	--	---

Total de Notificaciones: 33

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

Página 12

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 13-febrero-2019